

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA (ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HORAS DOCENTES)

- La información deberá ser capturada en los formatos oficiales (EO1 al EO 11).
- La carga horaria de los semestres I y III deberá respetarse de acuerdo al plan curricular federal autorizado.
- El programa de Desarrollo Humano Integral (DHI), continua bajo operación por el personal Directivo (Directores, Subdirectores, Coordinadores), por lo que no se deberá asignar horas docentes por este rubro (Excepto casos especiales por perfiles profesionales).
- Las horas de formación complementaria (HFC: Horas para deporte y cultura) deberán mantenerse sin modificación.
- Tanto las Plazas Docentes Homologadas como las horas de Fortalecimiento Académico (HFA: Descarga homologada) deberán estar respaldadas por el dictamen formal de la Comisión Mixta de Calidad Estatal así como la autorización de la Dirección Académica de acuerdo al manual para la operación de proyectos de fortalecimiento Académico.
- Tanto las Categorías Docentes CECYTE como las horas de Fortalecimiento CECYTE (HCE: Descarga no homologada) deberán estar respaldadas por el dictamen formal de la Comisión Mixta de Calidad Estatal así como la autorización de la Dirección Académica de acuerdo al Reglamento Académico del Colegio.
- Se deberá estructurar la propuesta de Asignación de horas docentes, de acuerdo al proyecto de Titularidad de asignaturas iniciado el febrero 2010 y coordinado por la Dirección Académica.
- Sin excepción, se deberá observar y respetar la normatividad académica en cuanto a la fusión de grupos.
- Las horas de apoyo para actividades de delegadas (os) sindicales están consideradas de descarga académica, de acuerdo a lo convenido entre el Sindicato y el Colegio del 29 de septiembre del 2004. Estas horas serán consideradas interinas y deberán ser operadas por el personal Directivo.
- Las horas docentes no asignadas correspondientes al (los) grupo (s) de expansión por conversión del mapa curricular, deberán mantenerse como temporales no basificables en tanto no concluya el proceso de conversión.
- Para la asignación de horas docentes se deberá priorizar el compromiso de conversión de horas de Reforzamiento Académico al mapa curricular federal con el (los) grupos de expansión solicitados y de acuerdo a los docentes involucrados.
- Evitar que las horas de una misma asignatura sean divididas para cubrir el nombramiento de dos o más docentes.
- Una vez concluida la propuesta de asignación de horas docentes y en caso de que el plantel requiera de recursos adicionales por Cumplimiento de Nombramientos (HCN), estos deberán solicitarse de manera formal vía oficio como solicitud de ampliación presupuestal por la Subcomisión Local.

- Para el caso de la propuesta de asignación de horas docentes, todas las horas con que cuente el plantel en carácter de interinas, temporales y/o posibles a basificar, deberán considerarse “por convocar” en tanto no se realice el procedimiento interno de acuerdo al reglamento académico.
- Las horas temporales en resguardo deberán mantenerse sin modificación, hasta en tanto lo determine la Comisión Estatal de Calidad.

MAYO 2011